

### Facultad de Ciencias de la Administración Coordinación de Area Académica

# CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO ACTA No.05

**FECHA:** Martes 27 de enero de 2005

**HORA:** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Salón del Consejo de la Facultad

#### **ASISTENTES:**

PROF.DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ Decano

PROF. RAQUEL CEBALLOS Vicedecana Académica

PROF. AUGUSTO RODRIGUEZ Director de Investigaciones y Postgrados

PROF. DIEGO ESCOBAR Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones

PROF. EDINSON CAICEDO Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

PROF. FERNANDO VILLARREAL
EST.JEISSON YELA
C.P. JANNETH CAICEDO
Representante Profesoral
Representante Estudiantil
Coordinadora Administrativa

#### Invitado

Prof. Carlos Iván Aquilera, Director de Maestría en Administración y Maestría en Organizaciones.

PRESIDIO LA REUNION: Profesor DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. Verificación del Quorum.
- 2. Estudio y aprobación de las solicitudes de monitorías para el semestre febrero-junio de 2005.
- 3. Estudio y designación de los asistentes de docencia del semestre febrero-junio de 2005.
- 4. Varios

## **DESARROLLO**

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 10:25 a.m. se encuentra quorum reglamentario e inicia la sesión.

## 2. ESTUDIO Y APROBACION DE LAS SOLICITUDES DE MONITORIAS PARA EL SEMESTRE FEBRERO-JUNIO DE 2005.

- 2.1 El profesor Diego Escobar presenta la solicitud de monitores para su Departamento. Se aprueba y se anexa al Acta
- 2.2 El profesor Edinson Caicedo presenta la solicitud de monitores para su Departamento. Se solicita complementar la información con el nombre del profesor a quien el monitor apoyará y presentar en la próxima reunión un informe detallado sobre las actividades realizadas por los monitores solicitados para el programa Académico de Contaduría Pública.

El profesor Edinson Caicedo informa que el profesor Fernando Villarreal solicita un monitor de medio tiempo para el trabajo de egresados. Entrega la justificación a la Vicedecana Académica quien revisará si esta solicitud puede incluírse dentro del trabajo sobre egresados que se adelanta en el proceso de acreditación. Esta solicitud queda pendiente por aprobación.

2.3 Se continuará en próxima sesión con la discusión para aclarar la justificación sobre monitores, Coordinadores y Secretarias nombradas que dan apoyo a la Dirección de los Programas académicos de Administración y Contaduría. 2.4 Se aprueban las solicitudes de monitorías de Decanatura, Vicedecanatura Académica y Coordinación Académica. Ver detalle anexo.

# 3. ESTUDIO Y DESIGNACION DE LOS ASISTENTES DE DOCENCIA DEL SEMESTRE FEBRERO-JUNIO DE 2005.

El profesor Edinson Caicedo informa que los candidatos propuestos en comunicación FCA.PMA.064 para ocupar los cupos de asistentes de docencia, no exceden el plazo máximo para la renovación de su vinculación en esa modalidad y cumplen con los requsitos establecidos en la Resolución No.048 del Consejo Superior.

El profesor Carlos Iván Aguilera da lectura a las justificaciones y las evaluaciones de los profesores e investigadores que requieren la vinculación de los asistentes de docencia, en respuesta a la convocatoria. Después del análisis de las solicitudes y de verificar las condiciones de los candidatos, se aprueba vincular a los siguientes asistentes de docencia para el semestre febrero-junio de 2005:

- Zudley Escobar
- 2. Javier Ospina, estudiante sobresaliente graduado en Física y con excelentes antecedentes académicos.
- 3. Adriana Aguilera
- 4. Hernán López y Jairo Salas (medio tiempo para cada uno)
- 5. Diana Marcela Escandón
- 6. Harold Angulo
- 7. Uvencer Alexander Gómez

#### 4. VARIOS

- 4.1 El Decano recuerda el carácter obligatorio de la reunión convocada por el Rector, el dia viernes 28 de enero de 2005 a las 2:30 p.m. para la evaluación anual al sistema de control interno de la Universidad.
- 4.2 El Decano informa que la Facultad de Ciencias ofrecerá próximamente el Diplomado en Actuaría. Pone en consideración del Consejo la participación de la Facultad de Administración en este Diplomado, según conversaciones previas con la Decana de la Facultad de Ciencias. Los Consejeros están de acuerdo y se comunicará a la profesora Doris Hinestroza, el interés de la Facultad para realizarlo en conjunto. Se designa al profesor Edinson Caicedo para concretar los términos de esta posible colaboración interfacultades.
- 4.3 El Decano informa que la Vicedecana Académica y el profesor Leonel Leal sostuvieron una reunión con el Rector para plantearle la problemática del pago a los profesionales que dictan cátedra en los programas de postgrado de la Facultad y no son docentes de carrera. Según lo acordado en dicha reunión, el Rector solicitó un proyecto de Resolución para que el Consejo de Facultad determine las tarifas. La Coordinadora Administrativa informa que la próxima semana tendrá reunión con el Vicerrector Administrativo y el profesor Leonel Leal para aclarar la forma de aplicar estas tarifas ya que el nuevo software para reservas presupuestales, solamente permite aplicar las tarifas únicas de la Universidad, de acuerdo con la categoría docente. Los Jefes de Departamento exponen la necesidad de autorizar esta Resolución ya que algunos profesores destacados han desisitido de dictar cursos en los postgrados de la Facultad por la tarifa de pago vigente.

Se revisa la propuesta del profesor Leal y finalmente se aprueba la siguiente Resolución que se enviará al Rector para su visto bueno:

**ARTICULO 10.** Establecer las siguientes tarifas para los honorarios a los profesionales que presten sus servicios de docencia en los programas de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración:

Profesional	Tarifa de honorarios por hora
Con titulo de Especialista	\$60.000,00
Con título de Maestría o Doctorado	\$70.000,00

Parágrafo 1. El profesional referido en el presente artículo tiene un vínculo incidental y temporal en un programa de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración. Este vinculo no podrá ser mayor a 48 horas en un curso dentro del período académico y deben tener un título de postgrado como Especialista, Maestría o PhD.

Parágrafo 2º. Los honorarios por los servicios profesionales de docencia que se menciona en el presente artículo, estarán a cargo de los Fondos Especiales de la Facultad de Ciencias de la Administración.

- **ARTICULO 2º**. Al comienzo de cada período académico, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, por recomendación de cada uno de los Comités de los Programas Académicos de Postgrado, estudiará y aprobará el listado de los profesionales que se vincularán conforme lo establecido en la presente Resolución.
- 4.4 Se aprueba la propuesta de estructura de costos para la oferta de Diplomados en convenio con la Fundación General de Apoyo, expuesta por el profesor Fernando Villarreal y se anexa al Acta. Se acuerda que el dia lunes 31 de enero a las 8:00 a.m. la comisión designada por este Consejo en la sesión No. 46 de 2004, se reunirá con el Director de la Fundación de Apoyo para efectos de negociar las condiciones ecnómicas de los Diplomados.
- 4.5 Se estudia la solicitud de Asecuva para la compra de almuerzos y refrigerios para los participantes de la Asamblea Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública. Se aprueba apoyo económico por \$700.000,00.

Siendo las 11:55 p.m. termina la sesión

# **DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ**Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON

Secretaria

Anexos: Estructura de Costos para los Diplomados ofrecidos en convenio con la Fundación de Apoyo. Relación de monitores del Departamento de Administración y Organizaciones